



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Nº FOLIO 2504863000051222

SOLICITANTE FOLIO 250486300005122

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300005122 el día 30 de mayo del año 2022, en la que solicita:

“En relación con el pasado Proceso electoral 2020-2021

¿Cuáles fueron los Lineamientos que emitió el Instituto Electoral en relación las acciones afirmativas que se contemplaron para el registro de candidaturas respecto de las personas con discapacidad? En caso afirmativo favor de proporcionar los mencionados lineamientos

¿Cuántos candidatos con discapacidad se registraron?

¿Cuántos candidatos con discapacidad resultaron electos?

¿De los candidatos con discapacidad que resultaron electos a que género pertenecían?”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este órgano electoral no ha emitido lineamientos para el registro de candidaturas de las personas con discapacidad, por lo que no cuenta con registros estadísticos relacionados con el registro de candidatas o candidatos con discapacidad.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 01 de junio de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.